

# EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Director:—D. Aurelio Benito.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 cénts. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

## EL FERRO-CARRIL CALATAYUD-TERUEL

### SESIÓN DE LA TARDE

celebrada en Daroca el día 22 del actual,  
con motivo de su construcción.

El salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento donde éstas tienen lugar, está concurridísimo. En la puerta de entrada se apiña el público que se extiende por la antesala y habitaciones inmediatas.

El Sr. Santa-Cruz, abre la sesión. Manda dar lectura á los Sres. Secretarios, de los nombres de los comisionados y representantes de las Juntas gestoras ó pueblos que los comisionó. Dice que en virtud del último acuerdo, la Comisión formadora de bases había llenado su cometido y presentado las que correlativamente iría leyendo y presentando á la discusión. Una de ellas la 1.<sup>a</sup> dice: *Que nombre ha de darse á la Compañía, caso de su constitución?* Después de algunas observaciones en que intervinieron los Sres. Presidente, Urroz, Catalina, Lafuente..... se acordó que se intitulara *Compañía del ferro-carril Calatayud-Teruel.*

La 2.<sup>a</sup> base propuesta por la Comisión, dice: *Objeto de la Compañía.* Y el Sr. Presidente abrió discusión sobre ella. Algunas observaciones por el Sr. Muñoz Nogués, Cruz, Amor..... y la base fué aprobada conviniendo en que, su objeto sea, hoy por hoy, la construcción del ferro-carril indicado, y para el porvenir, cualquiera otro que le pueda convenir según la marcha ulterior de la Sociedad.

La 3.<sup>a</sup> base propuesta, dice: *Domicilio de la Sociedad.*

El Sr. Catalán. Yo sentiría mucho que Calatayud y Daroca se resintieran en lo más mínimo por lo que voy á manifestar. Yo opino que á Teruel es á quien corresponde el domicilio de la Sociedad, 1.<sup>o</sup> por ser la capital de la provincia, 2.<sup>o</sup> por tener mas extensión la vía, y 3.<sup>o</sup> por el papel un poco desairado que en este concepto desempeñaría.

El Sr. Hernandez: La Comisión al fijar á Calatayud ha tenido en cuenta razones de gran entidad, nunca la de negar directa ni indirectamente la importancia de Teruel y su prioridad, pero es necesario tener en cuenta que de no fijarse el

domicilio en Madrid, donde convendría hacerlo por razones que se hallan al alcance de todos, en la necesidad de tener que concretar la Comisión el lugar del domicilio legal de la Sociedad, en cumplimiento de su cometido había optado por la ciudad de Calatayud, por ser el punto más próximo de la vía á la capital de la nación y ser por tanto muchísimo más fácil en las eventualidades del porvenir, aproximarse á los centros oficiales para la práctica de aquellas gestiones que en más de una ocasión habría necesidad de ejecutar.

El Sr. Urroz: Yo, no veo, ni encuentro, pues, inconveniente, en que el domicilio sea Teruel. creo se necesita una gerencia cuando menos en Teruel que represente á la provincia, y se extiende en otras consideraciones.

El Sr. Catalan (D. P.): No veo inconveniente en que Teruel sea el punto del domicilio de la Sociedad: y se estendió abundando en las ideas del Sr. Urroz.

El Sr. Hernandez: Señores, voy á terminar; la Comisión al adquirir el compromiso de presentar esta tarde á la reunión las bases para la constitución de la Sociedad anónima, no ha podido omitir la del domicilio legal de la misma, por ser uno de los requisitos necesarios en la creación de esta clase de Sociedades, y si bien el Sr. Catalan no vé inconveniente en que se fijase en Teruel porque en la actualidad las noticias se transmiten con toda rapidez por medio del telégrafo, como en esta vida las mejores empresas se pierden por el descuido de un solo momento, la Comisión quiere no por interés alguno de localidad, sino por el general de la línea, ha formulado su opinión en favor de Calatayud, por considerarlo mas conveniente á los intereses de la misma. No de otro modo hubiera suscrito el dictamen el que os dirige la palabra, porque hijo de la provincia de Teruel, con cuyo título me considero muy orgulloso, hubiera preferido, á no dudarlo, la contraria opinión; mas como en esta reunión las cuestiones de amor propio han debido quedarse en la puerta de esta casa, y por mi parte puedo aseguraros que la mía allí quedó, llevado de esta sola idea é inspirándome en ese solo sentimiento, la mejor solución al fin que nos proponemos, no he tenido inconveniente en firmarlo como lo he hecho.

Estas palabras, dichas con sinceridad, produjeron efecto y guiado por ellas, preguntó:

El Sr. Urroz: La Junta ó Consejo cuyo domicilio se discute, ha de ser definitiva?

El Sr. Presidente, contestó: que interina, hasta tanto que se determine por los accionistas la instalación definitiva de la Sociedad y su constitución.

El Sr. Urroz: Bajo este concepto, y entendiéndose así, acepto.

El Sr. Catalan: No teniendo carácter definitivo hago mias las palabras del Señor Urroz.

El Sr. Nogués: Señores, creo que aquí existe una confusión de conceptos; nuestra misión era señalar las bases de una Sociedad, y en la discusión se han mezclado ya las palabras de Consejo ó Junta confundiédoles en mi opinión con el de domicilio; y al tratar de éste, en una sociedad, la exigencia legal determina se fije el punto ó lugar donde ha de tener vida la persona jurídica capaz de derechos y obligaciones á que dá origen la creación del ente moral, conocido en derecho, con el nombre de sociedad anónima. Yo, al suscribir también el dictamen de la Comisión, no olvidé en aquel momento que era hijo de Teruel, población que, aun que fea, nunca se borraré de mi corazón el grandísimo cariño que le tengo, (estas palabras dichas con la emoción que el Sr. Nogués experimentaba en aquel momento, fueron acogidas con aplausos) pero inspirado en el criterio dominante de mis dignos compañeros de Comisión de atender á lo más conveniente y beneficioso al asunto que nos reúne, no dudé por un instante en asentir á lo propuesto.

El Sr. Garchitorena: Manifiesta, no debe prejuzgarse la cuestión del domicilio, creyendo más útil dejarla en suspenso, y que cuando la Sociedad se constituya que proceda á su determinación; que hoy por hoy lo que debe hacerse es, designar una Comisión que se ocupe por medio de la prensa y de sus relaciones, en allegar un buen número de acciones con aplicación y destino á la construcción de la vía férrea, que se intenta, y que siendo los señores de la Comisión de Teruel, los que mayores trabajos han practicado, para la reunión de medios al objeto indicado, fuese dicha Comisión la que se encargara de tal cometido, entendiéndose para ello con las demás Juntas aquí congregadas. Fijémonos—decía—en lo esencial que es la reunión del capital necesario y aplazemos la designación del domicilio.

*El Sr. Hernandez:* Volvió á intervenir en la discusión, pronunciando con tal motivo una patética oración basada en el interés que á todos debe animar en este asunto, para cuya mejor solución debíamos prescindir en absoluto de toda clase de conveniencias en aras del interés general. Puesto ya en este terreno, hasta significó no vería con disgusto se hiciese caso omiso de la base que se discutía, cuya solución dejaba en suma á la Junta de accionistas.

*El Sr. Lafuente:* Observo—decía—una cosa excepcional y hasta anómala en esta discusión. Después de tanto decir y hablar acerca del domicilio legal de la sociedad que el país trata de formar, se me ocurre una idea que con la ingenuidad de mi carácter y el buen deseo que aquí me ha traído no puedo menos de consignar. Estendiéndose en este sentido y terminó manifestando: «que no conocía ninguna ley de sociedades de ésta índole que preceptuara el domicilio que debía tener, puesto que mal se puede fijar la residencia en una cosa que no existe. Qué convencido de que la discusión, además de ser enojosa, era sí cabe inútil, proponía que se diera por terminada.

*El Sr. Nougués:* La ley exige el domicilio....

Si lo exige ó no, la dichosa base, dió no poco que hablar, motivo por el que se prestó gran asentimiento á las palabras del Sr. Lafuente, y que nosotros y otros corresponsales también, cansados ya de tanta base, prometimos no tomar una nota más hasta que nos sacaran del domicilio.

La discusión seguía animada y la palabra grave y reposada del Sr. Soto quebrantó nuestros propósitos, cuando le oímos decir:

*El Sr. Soto:* «Me parece que hay en esto una cuestión grave que resolver y por ello, digna de llamar la atención.» Sostiene que á su juicio era improcedente, y no conducía á nada, la discusión de todas y cada una de las bases de la sociedad, y que debían retirarse. ¿Cabe—decía—que haya representación sin haber representados? ó en otros términos; ¿cabe fijar el domicilio á quien no ha adquirido el derecho de ciudadanía?

Si lo hiciéramos nosotros ahora, además de hacer una cosa inútil, completamente inútil, nos arrogaríamos facultades que no tenemos, facultades, que pertenecen, exclusivamente á los imponentes, á los cuales, loca, á los cuales corresponde establecer y redactar las bases de la sociedad anónima; nosotros nos asemejamos á un apoderado sin poderes y sin poderdante; queremos legislar, para un pueblo que no existe; que no sabemos si existirá. Por lo tanto, lo cuerdo, lo sensato, lo que aconseja la prudencia, es, que desistamos de discutir las bases de la sociedad anónima; que dejemos la cuestión intacta á los accionistas, puesto que ellos solos son los que tienen competencia para resolverla. Yo me adhiero, á la opinión del Sr. Perez Garchitorea; yo no creo que deba fijarse la residencia de la sociedad anónima, ni en Teruel ni en Calatayud, ni en ninguna parte. Yo opino que la redacción de esta base como la de todas

y el Reglamento pertenece exclusivamente á los imponentes. Si así no lo hicieran, alguien podría decir que nos ocupábamos de lo que no nos incumbe, que redactábamos las bases de una sociedad imaginaria. Vuelvo pues á insistir en que la comisión retire todo su dictamen y que nos limitemos á la formación de una Junta central para que dé unidad á los trabajos. Todo lo demás será muy bello, podrá defenderse con elocuentes palabras, pero carecerá de fundamento legal y será contrario á las prescripciones del código mercantil.»

*El Sr. Amor (D. J.):* Me parece que se ha transformado por completo la idea que en todos dominaba al nombrarse la Comisión;... habla de contradicciones y otras cosas que nosotros no comprendimos, pues el orador habla bien y con convicción.

*El Sr. Esteban:* Me proponía no decir una palabra, pero al observar la marcha del asunto, quebrantó mi propósito y voy á pronunciar tan siquiera dos, encaminadas á intentar conciliar las dos tendencias: desde luego creo que la Comisión ha cumplido fielmente su misión, y hasta tal vez en su buena voluntad ha ido más allá, y puesto que se suscita alguna diferencia, me atrevo á proponer que: el domicilio legal de la Sociedad será aquel que más convenga á los accionistas: si la Comisión acepta esta enmienda creo que podemos dar el punto, base ó como le llameis, por discutido.

*El Sr. Nougués:* Dió buen giro al asunto al proponer dejar éste: que debía pensarse en el número de acciones y entonces tratar de su constitución. Dirigió nuevas palabras á su ciudad natal Teruel, que con ansia esperaba resultados prácticos de esta reunión, escitó á la concordia buscando el bien, por el bien mismo, y conmovió de tal manera, al fin, que arrancó un general aplauso á la reunión.

*El Sr. Presidente* interviene: hace observaciones atinadas en el sentido de conciliar las dos tendencias y que todos escuchan con respetuoso silencio.

*El Sr. Catalán (D. J.):* Yo que he sido el primero en promover esta discusión, vuelvo sobre mi acuerdo y en aras de sincero patriotismo que á todos debe guiar, acepto el dictamen de la Comisión.

A pesar de estas espontáneas manifestaciones, y de las observaciones de la presidencia, la discusión se aviva por momentos; los *pido la palabra*, no cesan, y de nuevo dejamos de tomar notas por largo rato cuando la voz de trueno por lo fuerte, enérgica por lo violenta y que seducía por la facilidad y abundancia con que desarrollaba el pensamiento nos obligó á seguir apuntando; aquello era un torrente de palabras que en precipitada pero armoniosa confusión encantaban al público que escuchaba. Nos referimos á

*El Sr. Amor (D. Juan):* Ataca, con la fogosidad propia de su carácter y perfectamente convencido del asunto é importancia del debate, el procedimiento empleado hasta ahora por el país, que entretenido en discusiones, no ha llevado al terreno de la práctica ninguna solución realizable. En este concepto habla con calor y bien; es impetuoso; mi imaginación volcánica—dice—me llevaría á ser inter-

minable, así que creo lo más práctico y patriótico también pasar á otro asunto, dando por suficientemente discutido, el presente.

*El Sr. Soto:* Suplica que la Comisión retire sus trabajos y se proceda al nombramiento de una Junta central que escogite los medios de aprontar fondos.

*El Sr. Esteban:* Interviene y aclara su pensamiento anterior, proponiendo una transacción parecida á la antes espuesta.

*El Sr. Soler:* Se lamenta de que perdemos lastimosamente el tiempo, dirige frases de efecto como las que acostumbra, y pide y propone el nombramiento de comisiones por partidos.

*El Sr. Urroz:* La polvareda que ha levantado este incidente y que yo en parte he promovido, me obliga á llamar la atención. Insiste en la no necesidad de fijar el domicilio: cuando tengamos—esclama—accionistas, ellos fijarán, ellos precisarán, ellos señalarán el domicilio.

*El Sr. Lafuente:* Pido y ruego á la presidencia, por segunda vez, que suspenda esta discusión, y así se acuerda.

*El Sr. Nougués:* Ahora y para encauzar la discusión, pido la lectura de las bases de la Comisión para después de leídas acordar su discusión.

*El Sr. Pelayo (Secretario):* Da lectura á las bases, que causan buen efecto en la reunión. (Después las espondremos).

*El Sr. Urroz:* Pregunta por el capital necesario para constituirse legalmente.

*El Sr. Hernandez:* Contestó, que la Comisión no había tenido por conveniente presentar esta base, no por que desconociese ser un requisito esencial, sino porque atendida su importancia y no pudiendo precisar en este día cual sea el que debiera fijarse definitivamente, lo deja sin prejuzgar, para que la Junta de accionistas en su primera reunión lo acuerde, teniendo en cuenta el número de acciones colocadas, por cuanto la base de aquel claro se está que dependerá del número de los últimos.

*El Sr. Garchitorea:* Opina por seguir ocupándose la reunión, en la discusión de las restantes bases que la Comisión ha formulado.

*El Sr. Presidente:* En vista de los deseos expresados por el Sr. Garchitorea y que creo son los de todos, se va á proceder á la lectura de las restantes bases y á su discusión inmediata.

La 4.<sup>a</sup> dice: *Importe de cada acción.* El dictamen de la comisión propone que sean de 250 pesetas, separándose en esto de la regla general seguida en casos análogos, que lo son de 500 pesetas, con el fin de hacerlas asequibles á toda clase de fortunas.

*El Sr. Cruz:* Opina que no obstante lo manifestado por la Comisión, creía dadas las condiciones de este país, podían rebajarse 125 pesetas, y habiéndole contestado el Sr. Hernandez, que los temores que abrigaba se encontraban garantidos en la forma adoptada para el pago según se vería en una de las bases siguientes, los accionistas podrían con toda comodidad y sin inconveniente ejecutar las entregas con la mayor facilidad posible; con cuya explicación se dió por satisfecho el señor Cruz.

La 5.<sup>a</sup> dice: La comisión propone el

pago en cuatro plazos y en 5 años; que es aceptado por unanimidad.

La 6.<sup>a</sup> ¿Han de devengar intereses? La Comisión propone que nó durante el tiempo de la construcción: y también es aceptado por unanimidad.

La 7.<sup>a</sup> Número de acciones para poder ser consejero. La Comisión propone que sean 50. Cuyo número sin discusión es admitido.

La 9.<sup>a</sup> Si los consejeros han de devengar sueldo. La Comisión propone que nó, durante el tiempo de la construcción: y así igualmente se acepta.

La 10.<sup>a</sup> Número de acciones necesarias para intervenir con voz y voto en las Juntas generales. La Comisión fijó el número de 20.

Al Sr. Garcia le parece excesivo el número.

El Sr. Hernandez le contestó que, siendo el valor de las acciones, según se ha visto, el de 250 pesetas, de conceder tal derecho de intervención á todos los accionistas, podría el excesivo número de asistentes, dificultar tal clase de reuniones, pudiendo asociarse los necesarios para constituir el número exigido y nombrar un delegado que los representase; con cuyo medio se conseguiría evitar el primer inconveniente y que todos tuviesen participación en dichas juntas: con cuya explicación se dió por satisfecho el interpelante y se dió por aprobada la base.

La 11.<sup>a</sup> ¿Caso de presentarse en la subasta otra ú otras proposiciones para obtener la concesión de la línea, convendría hacer alguna rebaja? La Comisión opinaba por la negativa, excepto el señor Lozano, que separándose del dictámen, expuso la conveniencia de hacer aquellas concesiones ó rebajas que se considerarían necesarias ó bastantes, para que el país no déjase de ser el concesionario.

El Sr. Urroz manifestó, que aun cuando incompetente en esta clase de asuntos, consideraba el que se discutía de suma gravedad y de resolución no fácil, por lo que creía, debía eliminarse esta base, dejando la cuestión intacta á la Junta de nueva formación, para que ella rebaje ó no según las conveniencias del caso.

En su consecuencia, se retiró dicha base.

La 12.<sup>a</sup> La Junta central se compondrá de 3 individuos de Teruel, 2 de Calatayud, 2 de Daroca, 2 de Calamocha y 2 de Albarracín. La Comisión así lo propone, y previas algunas observaciones de los señores, Cruz, Catalina, Garchitorena, Urroz en las que interviene el Sr. Presidente, se aprueba la base.

El Sr. Cruz: Supongo que hemos terminado y en este caso, lo que falta es que cuando volváis á vuestras casas estimuléis y propaguéis entre vuestros vecinos los fines á que tiende la creación de esta Junta y que no son otros que la colocación de acciones para que el país pueda ir á la subasta; no nos causemos, trabajemos con ahínco y el resultado será favorable á los deseos que todos sentimos. Se estiende tan simpático orador en este sentido y la aprobación más unánime se da á sus palabras.

El Sr. Presidente: El acta de esta sesión, será entretenida, así que podría suspenderse la sesión por algunos momentos, redactarla y firmarla dándola por aprobada. Así se acuerda.

El Sr. Esteban: pide un voto de gracias para la Comisión que se acepta, otro para los diputados Sr. Santa Cruz y Garchitorena, y finalmente pide á todos entusiasmo y..... desprendimiento si hemos de conseguir lo que nos proponemos.

Y se levanta la sesión, con el mayor orden á las seis y 50 de la tarde.

J. Garcés.

## NOTICIAS.

Ha sido trasladado á la de Cuenca el Gobernador civil de esta provincia, don José María Meseguer, nuestro amigo muy querido.

De corazón bondadoso y caracter apreciable, dulce y conciliador, el señor Meseguer durante su estancia entre nosotros, ha sabido conquistarse las simpatías de los habitantes de esta provincia, en donde deja entusiasmas y numerosos amigos y un grato y placentero recuerdo.

Parece que personas tan bondadosas, finas y bien educadas como el Sr. Gobernador no han de poder grangearse enemigos: pero desgraciadamente no és así, porque en todas partes y en todos los tiempos existen algunos, aunque pocos, con pretensiones desmedidas y deseos insaciables, que aborrecen de muerte á todo aquel que en cumplimiento de la justicia y según las verdaderas ideas del decoro, se opone á sus ideas ambiciosas.

Unos pocos vividores políticos, que, después de haber militado en todos los bandos, se ofrecieron á los conservadores para seguir disfrutando del presupuesto, y de las consideraciones del que manda, tuvieron empeño decidido en que el Gobernador les prepusiese á los que habían permanecido fieles á las doctrinas conservadoras mientras este partido estuvo en la oposición. Como era natural, el Sr. Gobernador, de sana intención y recto criterio comprendió bien pronto las miras de esos vividores políticos y trató de alejarlos de su lado, seguro de que su compañía é interesados consejos nada bueno podían envolver ni para el Gobernador ni para la provincia. Como era también natural, el Sr. Meseguer prefirió la amistad de los conservadores de abolengo, y esto fué causa bastante para que esa gente le haya manifestado odio y enemistad irreconciliables.

Complázcase nuestro amigo en esa enemistad y en ese odio que le honra tanto, al menos, como el sentimiento con que le verán alejarse todos los verdaderos conservadores de la provincia.

Lo probable es que, cuando llegue á Cuenca, encuentre como aquí, conservadores de verdad y fusionistas resellados, sin que necesitemos aconsejarle que desprecie altamente á estos últimos y distinga cual se merecen á los primeros.

Si todas las autoridades se portaran con los vividores políticos como se ha portado D. José María Meseguer, es seguro que se perdería la raza y que cada uno permanecería constantemente en el partido á que una vez se afilió.

En la gran reunión celebrada en Calatayud, la pasada semana, después de haber usado de la palabra algunos de los concurrentes, resaltando en todos la idea del bienestar del país, se acordó el nombramiento de la Junta local encargada de iniciar y fomentar la suscripción de acciones.

Forman dicha Junta los Presidentes del Casino Bilbilitano, Circulo Ateneo, Circulo Bilbilitano, Casino de Labradores, Circulo Federal y de la sociedad de Socorros Mútuos, D. Salvador Mateo y Don Félix Larrea, propietarios, D. Enrique Alvarez y D. Francisco Bardaji, industriales, y el señor vicario general en representación del clero.

Posesionados de sus respectivos cargos, fué acuedo también unánime el de levantar el espíritu público en favor de tan importantísima empresa por cuantos medios se consideren conducentes, agitando el asunto sobre todo en los centros públicos y tan pronto como se entienda oportuno, convocar á una reunión magna para en ella iniciar la suscripción, entendiéndose que del seno de esa Junta de propaganda habia de ser nombrada la Comisión que, compuesta de los individuos, ha de tener la misión de representar la población en la Comisión gestora de Calatayud, Daroca y Teruel.

El sábado llegó á nuestra Ciudad el Sr. D. Rafael Sanmartín de la Vara, actual Gobernador civil de la provincia. Le deseamos suerte y acierto en su siempre difícil cargo, y ahora más si se tiene en cuenta el estado anómalo en que hace tiempo se encuentra el antes gran partido conservador de la provincia.

Puede contar con nuestra modesta publicación para todo lo que tienda al bienestar y prosperidad de la provincia.

Ha sido declarado cesante D. José Rivera, agente recaudador que era del Banco de España en el partido de Calamocha.

La feria continúa animadísima, á pesar de ser muchos los forasteros que han vuelto á sus hogares. Se quejan los feriantes de la poca venta que tienen, y con razón; no hay un cuarto para un remedio, todo se va en pasearla y los feriantes se..... marean.

En la caseta que tiene establecida en la feria el conocido Comerciante de esta Capital, D. Santos Lartiga, se halla espuesta una preciosa colcha de cochete, que, al precio de un real cada bilette, se rifará el día 6 del corriente mes.

Son numerosas las comisiones de médicos que, en representación de diferentes corporaciones, han sido encargados de examinar personalmente los experimentos anticoléricos puestos en práctica por el Dr. Ferrán en la región valenciana.

¿Y aquí cuando nos toca la vez?

## TEATRO.

No recordamos haber visto desde hace algún tiempo el Teatro de Teruel, tan lleno de bote en bote como en la noche del martes 26 del pasado. Nos aseguraron que más de cien personas tuvieron que retirarse de la taquilla sin conseguir alcanzar una entrada, y eso que debieron despacharse muchas más de las que el local puede contener, pues en el paraíso estaban:

cual sardinas apiñadas en el fondo de un tonel, como diría Blasco, y hasta el pasillo de butacas se halló ocupado.

Nos explicamos perfectamente tanta concurrencia por ser *Los Amantes de Teruel* el drama que se iba á representar, y cuyo argumento se refiere al hecho que principalmente hace célebre á esta capital.

Dejó puesto muy alto su nombre el ilustre escritor D. Juan Eugenio Hartzenbuech, autor de la obra mencionada, para que nos permitamos nosotros, entusiastas admiradores de sus inspirados versos, hacer otra cosa que aplaudir su magnífica composición; nos limitaremos á decir cuatro palabras á cerca de su ejecución, que fué bastante más acertada que la obtenida por *La Pantera del Desierto* la noche anterior.

El Sr. Martínez interpretó el papel de D. Diego con mucha precisión, y lo vimos con gusto en escenas tan diferentes como los finales de los actos primero y tercero en que tuvo frases de una energía arrebatadora, contrastando con otras del acto cuarto, sencillas y apasionadas en extremo.

La Sra. Lis, encargada de la parte de D.<sup>a</sup> Isabel de Segura, aunque estaba algo indispuesta, como pudimos observar principalmente en las primeras escenas del segundo acto, desempeñó muy bien su cometido. La aplaudimos con entusiasmo aquellos inspirados versos en que pinta á su madre su pasión por Marcilla, y que dijo con una verdad y un fuego ciertamente dignos de elogio.

La Srta. Martínez, que tantas simpatías se ha captado de este público, estuvo preciosa en su papel de *Sullana*.

Aunque el papel de D. Rodrigo de Azagra es bastante corto, dió el Sr. Esteve á conocer sus cualidades de actor, particularmente en la primera y segunda escena del acto tercero.

Las Señoras Perlá y Puchades y los Señores Virosque, Huertas, Rodríguez y Alarcón, contribuyeron al buen desempeño de la obra, interpretando acertadamente sus papeles.

Volvemos á suplicar al Sr. Martínez, nos haga el obsequio de darnos á conocer bonitas comedias de costumbres, que suponemos tendrá en su repertorio, en la seguridad de que así satisface el gusto del público, mucho mejor que con dramas del género trágico. X.

## TOROS.

¡Que muchachas mas linda  
Las forastera!

¡Que barbianas arguna!  
Otras..... ¡que guena!  
Con razón lleva  
De mujeres júncala  
Fama mi tierra.

Cumplio los debere  
De cortesía,  
Les doy á los doz sexso  
La bienvenia.  
Y entro en materia  
No en guaza ni é broma  
Zino é vera.

Montado en una jaca magnífica, vistosamente engalanada, Joaquinito solicitó la venia de la presidencia, y concedida pisó la arena Tomás Parrondo (á) el Manchao y su gente y acto continuo el primer toro de la viuda de Fornés vecina del Villar del Cobo, llamado «Caramelo». Listón, negro albardao, de libras y mal armao eran las señas personales del bicho que fué un buey completo.

Que lo yeven ar corrá  
Gritaban ar presidente;  
Pero el Sr. de Tarrá  
Debió desi entre diente:

¡Paciencia! Que aun vereis ma.

Aprisa y corriendo cojieron Corito y Toni los palos. El primero puso un par al cuarteo y el segundo, medio El toro que no tenia condiciones de lidia se quedaba en la suerte y Corito lleno de impaciencia al querer poner el segundo par, se metió en la misma cuna y como resultado de su imprudencia fué enganchado y volteado. Caramelo intentó recojerlo, más no pudo conseguirlo por estar mal armado. El diestro recibió un puntazo en el muslo y una fuerte contusion en la cabeza.

Con medio par de Toni, y uno de frente, del Manchao, pasó á la suerte suprema que recibió de manos del último despues de una brega aburrída é interminable.

La penosa impresión que produjo tanto en el público como en los chicos la cojida de Corito fué grandísima.

La sensatez y cordura demostrada en la tarde del Domingo por el numeroso público que llenaba por completo todas las localidades, rayó en lo sublime.

No hacemos comentarios acerca de los demás incidentes de la lidia por aquello de que «para muestra basta un botón.»

La 2.<sup>a</sup> corrida verificada en la tarde del lunes, no ofreció ningun incidente digno de mención. Los toros de mayores libras que los del día anterior fueron blandos al hierro y llegan á la hora de la muerte sin castigo haciéndose esta sumamente difícil y por lo tanto pesada y aburrída.

Salvo el primer toro á quien le dió una estocada de suerte, los demás fueron muertos como..... el Manchao sabe.

La entrada floja como era de esperar.  
Fatigas.

## BAILE.

Magnífico estu o en verdad el que el Círculo Turolense celebró el día 31 de Mayo último.

La Comisión de ornato merece un sincero pláceme. El más delicado gusto presidió en el decorado del salón y principalmente en el de la escalera.

Excusado parece decir á nuestros lectores que estuvo concurridísimo; casi toda la sociedad turolense y la inmensa mayoría de las forasteras honraron el casino con su presencia.

Tarea difícil, por no decir imposible, sería citar los nombres de las Señoras y Señoritas, y aunque algunas las tenemos muy presentes, creemos más cuerdo callarlos todos, por temor á ciertas involuntarias omisiones, siempre de mal gusto y peor efecto.

La Junta Directiva del Círculo obsequió á las damas con preciosos *bouquets* que éstas lucieron durante el baile; teniendo ocasión alguna de distinguir á sus admiradores, ofreciéndoles la flor mas hermosa del ramillete.

La primera parte de todos los bailes es siempre mas seria, mas grave y más circunspecta, que la última; durante aquella, los caballeros, muy estirados y muy formales, tienen en sus atenciones algo del que no ha perdido la cortedad; pero despues del descanso, sin que dejen de estar finisimos y atentos en extremo, los obsequios menudean, las galanterías tienen cierta intención, el baile toma otro carácter mas franco y más comunicativo, los caballeros bailan más, y hasta las señoras creemos que están más expresivas en sus sonrisas. Esto sucedió precisamente en la fiesta del 31.

Se bailó mucho y muy bien; *los vals corridos*, con muy pocos partidarios; porque aquí se prefieren á un *los redondos* las *polcas sencillas* y las de *dos tiempos*, favorecidísimas, pues en alguna de ellas tan crecido era el número de parejas, que á duras penas se podia dar una vuelta al salon; y las *quadrilles* muy animadas, especialmente la primera en que se hicieron tres cuadros.

Algo hubieramos querido decir de las *toilettes* que lucieron las señoritas, pero no disponemos de espacio, y además fué tanta la concurrencia, que no hay memoria humana capaz de recordar tantas formas diferentes y tan variados colores. Sepan si nuestros lectores que hubo trages muy elegantes, y que tanto nuestras preciosas paisanas como las bellísimas forasteras, demostraron plenamente el exquisito gusto que las caracteriza.

B.

GABINETE DE CONSULTA  
del Dr. Benito,

de 11 á 2 todos los días. Gratis á los pobres. Amantes, 10, principal.

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santos de hoy*.—Ss. Isaac y Claudio mrs. y stas Clotilde reina y Oliva vg. *Cultos*.—Al toque de oraciones, el Santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced.

Imp. de V. Mallen, á cargo de F. Marin.